



Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096

Sarmiento 315 - 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 69/2013

Hasenkamp, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTO:

Las actuaciones para la adquisición de bienes de capital autorizado por Ordenanza N°22/2013;

El Decreto N° 68 /2013 que autoriza a solicitar una mejora de la oferta a la Firma BETA SA Concesionario Oficial IVECO del camión interesado.

Y CONSIDERANDO:

Que la firma BETA SA Concesionario Oficial IVECO presenta como oferta la posibilidad de ser facturado directamente por IVECO ARGENTINA SA, en la suma final con IVA incluido de \$ 399.286.00 con un indiscutible beneficio para el Municipio, mas \$ 3.996.00 final con IVA incluido por flete.

Que el precio propuesto para el camión es pagadero 30% al confirmar la compra y firmar el Boleto de Compra Venta y el resto dentro de los 15 días de fecha factura.

POR ELLO:

El Presidente Municipal de Hasenkamp

DECRETA

Art. 1º) Aceptar la oferta de la firma BETA SA Concesionario Oficial IVECO con la posibilidad de facturación directa de IVECO ARGENTINA SA, en la suma final con IVA incluido de \$ 399.286.00, mas \$ 3.996.00 final con IVA incluido por flete. En la modalidad de pago mencionada en los considerandos.

Art. 2º) Autorizar a la firma del Boleto de Compra Venta por la unidad ofrecida en las condiciones especificadas.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. Y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal